



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 28 MAR 2019

DECRETO EXENTO SIAPER N° 982 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento N° 3.430 de fecha 03 de Julio del 2018, que delega la firma de la Alcaldesa en la Encargada de Personal, la Srta. **ERICA GAJARDO PEREZ** y en su ausencia formalizada de ella, esta atribución recaerá en Don **EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ**.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Cometido Funcionario a Linares, por traslado de vecinos de la Población Las Brisas por entrega de subsidios, el día 27 de Marzo de 2019, a los siguientes funcionarios municipales:
 - **MANUEL COFRÉ GARRIDO**, Planta, RUT: 5.756.582 - 9, Auxiliar, Grado 16° E.M.S
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, al funcionario antes indicado, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem **21.01.004.006 (1-1-1)**) del presupuesto municipal del año 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA ALCALDESA



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ECH /ARC /blf.

DISTRIBUCIÓN,

- Archivo
- Finanzas (02)
- Personal